

Guaranda, 15 de enero del 2016

SEÑORES

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A

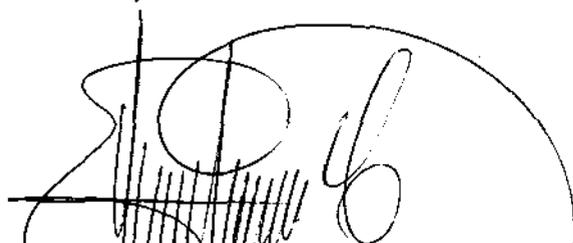
Presente. -

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de la ley de Compañías, que establecen los requisitos mínimos que deben contener los libros sociales que presentan los administradores de las compañías, a continuación, pongo en consideración el INFORME ANUAL de actividades por el periodo de enero a diciembre del 2015, tiempo en el cual fui nombrado por la Junta General de Accionistas.

1. -Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas leales, estatutarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A
  2. -Los libros sociales de SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A, son los mismos al igual que los libros de Contabilidad,
  3. -Los estados financieros de SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A al 31 de diciembre del 2015, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración, los mismos que no presenta movimiento económico.
  4. -Una administración de SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADPRINT S.A, durante el 2015 dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, con el Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.
- Finalmente, mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece la ley, quedando sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.

De los Señores Accionistas,

Muy Atentamente.



Lic. German Jarrín